

DE: SERVICIO DE CULTURA

A : MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: informe de adjudicación CON. 11/15

En San Sebastián de los Reyes a 8 de septiembre de 2015

Se ha remitido por la Mesa de Contratación la correspondiente Acta de Apertura de Oferta Técnica y Apertura Económica y del "Servicio Público de Cursos de la Universidad Popular", que pasamos a informar.

De la documentación aportada se concluye que se han presentado un solo licitador: HUMANUS SERVICIOS SOCIALES S.L.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula octava sobre Criterios de Adjudicación del Contrato, pasamos a valorar cada uno de sus apartados:

Oferta Económica referente a la base de licitación (hasta 70 puntos)

Al ser un único licitador y en aplicación de la fórmula establecida, la puntuación adjudicada es la máxima de 70 puntos

Oferta N°	Licitador	Oferta económica (€)	Baja (%)	Puntuación
1	HUMANUS SERVICIOS SOCIALES	36.142,44 €	11,65%	70,00

Tipo licitación

40.908,26 €

Bmax

11,65%

Bmin

11,65%

Bmed

11,65%

Vmax (puntuación máxima asignada a la oferta económica)

70,00

Por lo tanto la puntuación asignada en este apartado es de 70 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 30 puntos)

Igualmente al ser un único licitador y en aplicación de la fórmula establecida, la puntuación adjudicada es de 30 puntos. A efectos aclaratorios se determina no obstante el coeficiente de idoneidad de la mejora y el de ajuste de la valoración económica de la misma:

Folletos

fi Entendemos que es una mejora adecuada ya que supone un ahorro al ayuntamiento el que la empresa nos facilite los folletos anuales de los cursos, tanto por la cantidad aportada y en base a su utilidad se le da una puntuación de 0,6

fv La valoración económica está bastante ajustada y no es quizás el mejor precio que se pueda conseguir por los folletos, pero en ningún caso es desproporcionada por lo que se da una valoración de 0.6.

Horas

fi La mejora de horas es adecuada tanto a las necesidades de nueva programación o realización de cursos puntuales, como por la flexibilidad que nos permite a la hora de plantear la creación de nuevos grupos en cursos concretos. Por ello y en consideración de la cantidad económica ofertada y su idoneidad se le da un valor de 0.6 puntos.

fv No está definido el número de horas a realizar pero la estimación es sobre 126 horas al precio del contrato, por lo que entendemos adecuado el ajuste de la valoración económica dándole una valoración de 0,6 puntos.

Materiales

fi Sobre los materiales de mejora asignados a la oferta, son quizás la más interesante de todas las propuestas, por su aplicación práctica tanto para el ayuntamiento como para los propios alumnos de los talleres que se benefician de la misma, por ello le damos una puntuación de 0.8 puntos.

fv Con respecto al ajuste de la valoración económica de la mejora, entendemos como el resto de las propuestas, es adecuado y se propone una puntuación de 0,6 puntos.

De conformidad con las anteriores consideraciones la aplicación de la fórmula de cálculo establecida sería la siguiente:

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fv	Mi
1º	Folletos	445,00	0,6	0,6	160,2
2º	Horas	1518,00	0,6	0,6	546,48
3º	Materiales	1933,00	0,8	0,6	927,84
	Suma:	3896,00		SMi	1634,52

(SMi) max	1.643,52
----------------------------	-----------------

Resumen puntuación total

Licitadores	Oferta económica	Valoración mejoras	Total puntuación
Humanus Servicios Sociales	70	30	100

Por todo ello y salvo superior criterio de la Mesa de Contratación se propone con un total de **100 puntos** como adjudicataria a la empresa **Humanus Servicios Sociales S.L.**

Atentamente,

José Luis Rodríguez Martín-Forero

Jefe de Servicio



VºBº Miriam Pérez Melía

Concejala Delegada de Cultura

